

SECRETARIA DE ESTADO DE DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Órgano de Dirección 🦉 Económico Financiero de la DIGENIR VTEZ, JORGE JUAN DE DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/SP03032003/00001514 -E (AM: 2021/JCMDEF/00000070

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/369/2016, de 02 de marzo (B.O.E. nº 70, de fecha 22.03.2016) de delegación de facultades en materi de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número 2024/SP03032003/00001514 2021/JCMDEF/00000070) (SERVICIOS), promovido por 048.- CESTIC (SP0301308000), y objeto "CBAM #4 en el Lote 7: Servicios e Infraestructuras de Videoconferencia Segura, del Acuerdo Marco 2021/JCMINISDEF/00000070E", importe de 418.246,13 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 418.246,13 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 121M3 22200, de fecha 06/08/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en , acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 09/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

contrato. 10.-ADJUDICAR el correspondiente al expediente 2024/SP03032003/00001514 (AM: 2021/JCMDEF/00000070) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa ES000A47436019 - GRUPALIA INTERNET S.A. por un importe de 418.246,13 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 121M3 22200	203.290,95	EUR	203.290,95
2025	14 03 121M3 22200	214.955.18	EUR	214.955.18

Base Imponible de Adjudicación: 345.657,96 €

Impuestos: 72.588,17 €

COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente. 20.-

Correo Electrónico

PS Castellana, 109 28046

TEL: Tfno.-913955232 FAX: FAX.-912132556



La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 LCSP, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid a 09 de septiembre de 2024